1905

N.º 9

Núm. ____

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 307

Sevilla 30 de Agosto de 1905

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna

D.ª Leonor Baez Gonzalez

natural de Puebla de la Calzada provincia de Badajóz

que nació el 7 de Agosto de 1884

+

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.



Directora de la Escuela Normal Supe-
rior de Maestras de esta provincia

Dª Leonor Rey Gonzalz, na-
tural de Puebla de la Calzada, provincia de
Badajoz, vecina de Sevilla, con cedula perso-
nal nº 2,258, á V S con el debido respeto expone:
Que habiendo llegado la epoca de los exámenes de
ingreso y encontrándose la exponente con los cono-
cimientos necesarios

Suplica á V. S. dé las órdenes oportunas para ser
admitida á dicho exámen para lo cual presen-
ta todos los documentos necesarios que la Ley
exige.

Gracia que no duda obtener de su
notoria bondad cuya vida Dios guarde muchos
años

Sevilla 30 de Agosto de 1,905

Leonor Rey Gonzalez

A.3.868.106 *



Don Gregorio Carrasco y Grageras Juez Muni-
cipal suplente encargado de la jurisdicion por ausen-
cia accidental del propietario

Certifica: Que al tomo decimo pri-
mero folio catorce con igual numero
de la seccion de Nacimientos de este Re-
gistro Civil de mi cargo aparece la siguiente
En la villa de Puebla de la Calzada a
las tres de la tarde del dia ocho de Agosto
de mil ochocientos ochenta y cuatro ante
D. Blas Martin Lozano Juez municipal
y D. Jose Ruano Secretario comparecio Da
Leonor Rodriguez Huerta natural de esta
villa termino municipal de id. provincia
de Badajoz edad mayor domiciliada en
id calle Badajoz numero 9 segun cedula de
vecindad nº 81 que exhibe presentando con
objeto de que se inscriba en el Registro Ci-
vil una niña; y al efecto como encargada
por la familia de la misma declaro: Que

dicha niña nació en la casa de sus
padres el día de ayer a las seis de la
mañana = Que es hija legítima de Dn
Raimundo Rey Sanchez y de Da María
Gonzalez y Fernandez de la Bandera na-
tural el primero de esta villa y la segunda
de la Garrovilla termino municipal de id.
provincia de Badajoz = Que es nieta por li-
nea paterna de D. Santiago Rey y de D.
Constanza Sanchez naturales de esta villa
termino municipal de id. provincia de Badajoz
y por linea materna de D. Vicente Gonzalez
y Quiñones y de D. Carmen Fernandez de
la Bandera natural de Burguillos termino
municipal de id. provincia de Badajoz = Y
a la espresada niña se le puso el nombre de
Leonor = Todo lo cual presenciaron como tes-
tigos D. Antonio Sanchez natural de la Haba
termino municipal de id. provincia de Badajoz
mayor de edad casado domiciliado en ca-
lle Nueva nº 8 y Blas Pizarro natural de
esta villa termino municipal de id. provincia
de Badajoz mayor de edad casado domici-
liado en calle Silos nº 11 = Leida integramente

este acto i advirtiendo las personas que deben suscribirla a que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ellas el sello del Juzgado municipal y la firma del Señor Juez y testigos haciendolo uno de estos por la declarante que no sabe de que yo Secretario certifico= Blas Montero Lozano= como testigo y por la declarante Antonio Sanchez= Yo Blas Pizarro= G. Casales= hay un sello del Juzgado

Es copia fiel de su original a que me remito y para que asi conste y a peticion de parte interesada espido la presente que firmo en Puebla de la Calzada a veinte y tres de Agosto de mil novecientos cinco

El Juez Municipal
Gr Casales

El Secretario
Sancho Perez

JUZGADO MUNICIPAL PUEBLA DE LA CALZADA

Dn Luciano Tovarin y Garcia Vecino y Notario de esta Villa del Ilustre Colegio de Badajoz:

Doy fé: Que Dn Gregorio Casales y Dn Sancho Perez por quienes se ha

ha expedida la anterior Certificacion son tales Juez Municipal suplente y Secretario de esta villa como se titulan hallandose en la actualidad en el egercicio de sus respectivos cargos siendo las firmas y rubricas con que la autorizan de sus respectivos puños y letras al parecer y semejante á las que usan en todos sus escritos sin que me conste nada en contrario. Y a peticion de parte interesada espido el presente Testimonio de legitimacion de firmas quedando anotado en el Libro Indicador. y en Puebla de la Calzada á veinte y tres de Agosto de mil novecientos cinco =

Luciano Torviño

Legalizacion.- Los infrascritos Notarios del Ilustre Colegio Notarial de la Provincia de Badajoz con residencia y vecindad en esta Ciudad de Mérida. Los firmados

Legalizamos, el signo firma y rubrica que anteceden de nuestro compañero Don Luciano Torviño Garcia con residencia y vecindad en Puebla de la Calzada. Mérida veinticuatro de Agosto de mil novecientos cinco

Día 24 de Agosto de 1905
COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ
Nº 4172 Serie D
NIHIL PRIUS FIDE
PARA LEGALIZAR.— 3 PESETAS

Lic. Manuel Cesarino de los Heros

Drch 50 cts. 15 ...

Ldo José Ant. Delgado

Drs. = 50 cts. 15 ...

A.0.698,425*





Don Eulalio Gonzalez y Fernandez de la Bandera doctor en Medicina y Cirujia &c.

Certifico, que D.ª Leonor Rey Gonzalez, natural de Puebla de la Calzada prov.ª de Badajoz, de veinte y un años de edad soltera, esta vacunada y ha sido revacunada, no padeciendo en la actualidad de enfermedad alguna contagiosa, pudiendo dedicarse a cualquiera clase de trabajos tan to materiales como intelectuales compatibles con su sexo.

Y para que conste y a peticion de parte interesada le expido el presente en Sevilla a veinte y siete de Agosto de mil novecientos uno.

Dr. Eulalio Gonzalez y F. de la Bandera

A.5.115.601*



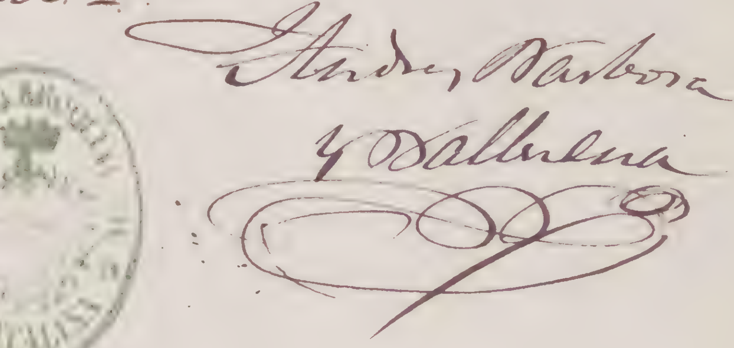


El infrascrito Cura dela Yglesia Parroquial de Santa Catalina de esta Ciudad.

Certifico, que D.ª Leonor Rey y Gonzalez que vive en esta feligresía en la Calle Santiago n.º once, de estado soltera, observa buena conducta moral y religiosa.

Sevilla veinte de Agosto de mil novecientos cinco.

Andres Barbosa y Valbuena



V.º B.º
El Alcalde
[illegible]

Leccion [illegible]

Como debe oirse la Misa. Causas que escusan de oir la Misa

Leccion 56

De los satelites [illegible] generalmente sobre la Luna. De la Tierra considerada como un astro, ejes y polos, movimientos de la Tierra y sus efectos

Misa es una viva representacion de la [v]ida, pasion y muerte de nuestro Señor Jesucrist[o] [y] el sacrificio que este hijo de Dios hizo de sí mis[mo] para la salvacion de todos los hombres y de los [illegible] El sacrificio de la Misa es el mismo [que] el del Calvario, diferenciandose unicamente [e]n el modo y medio de ofrecerse; pues en la [Cr]uz se ofreció muriendo realmente Jesucristo y [en] el altar se ofrece [illegible] muerte. Allí murió para redimirnos, aqui para apli[c]arnos el precio de su redencion, allí murió real

mente, aquí [illegible]

La Misa debe oirse con atencion respeto y modestia, procurando seguir al Sacerdote en todo unirse á él y ofrecer con él el Santo Sacrificio. El que no oye Misa ó falta á parte [illegible] de ella como desde el principio hasta el evangelio peca mortalmente; pero si solo falta parte como desde la [illegible] hasta la [illegible] [illegible] mas siempre peca el que voluntariamente no la oye entera. La obligacion de oir misa empieza desde la edad de discrecion que comunmente se considera a los siete años

Estan exentos de oir Misa los enfermos y los verdaderamente impedidos como los encarcelados los que estan ocupados en las asistencias precisas de los niños y de los enfermos y al cuidado preciso de los ganados. Cuando hay duda si la escusa es suficiente se debe preguntar al parroco ó Facultativo y en su defecto a personas instruidas y timoratas

Ramon Rey Gonzalez

11 de Setiembre de 185[illegible]

Aprobado
M. del Pino

A.5.528,967 *



cédula personal
2258 exp en
Puebla de la Calzada
21 julio 1905
H. del Rincón

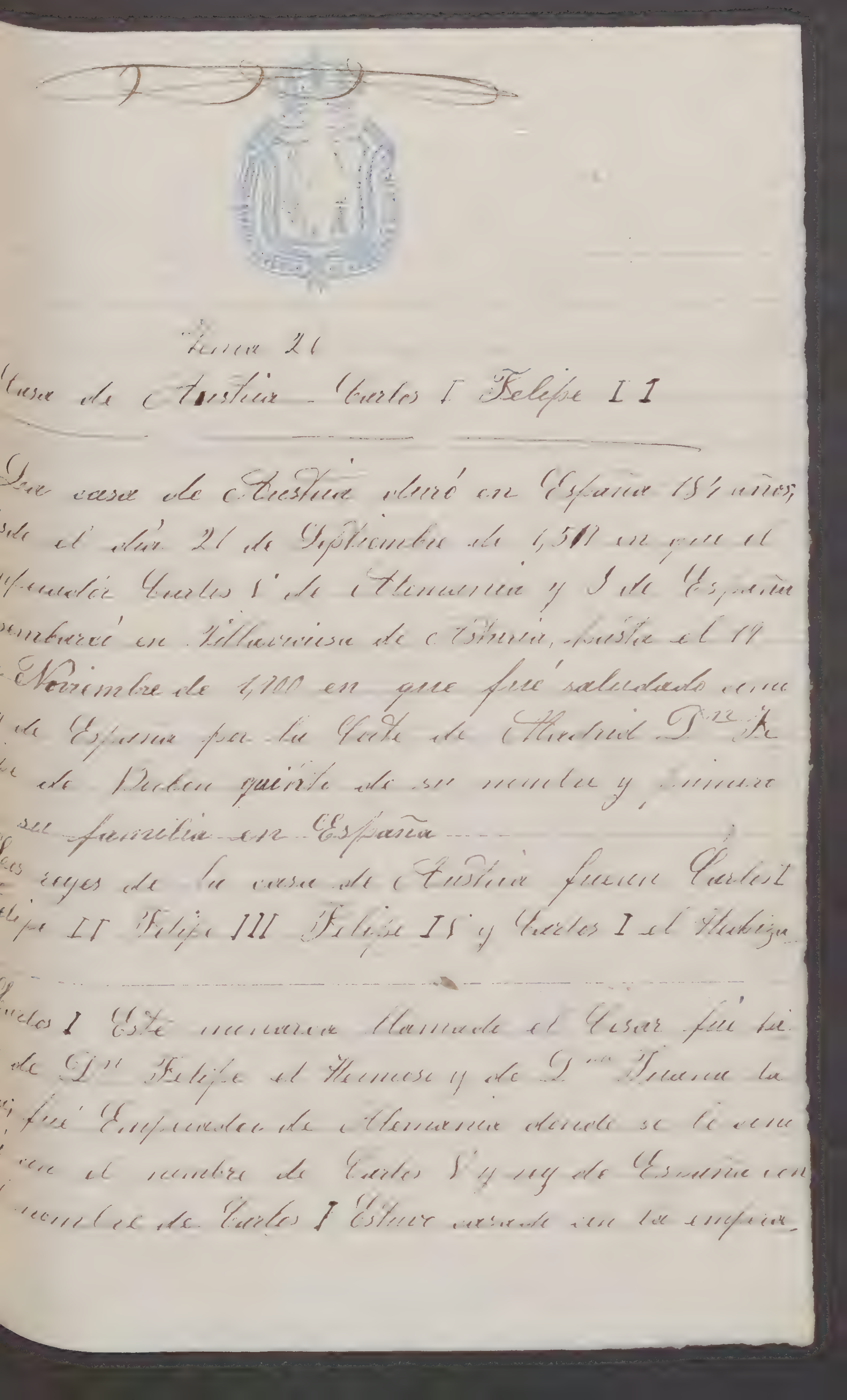
Sra Directora de la Escuela Normal.

Dña Leonor Rey Gonzalez natural y vecina de Puebla de la Calzada provincia de Badajoz, como se acredita por la cédula personal que exhibe á V^a S con el respeto debido expone: Que habiendo sido aprobada de ingreso y deseando hacer el examen de mejora de nota

Suplica á VS que teniendo por presentada esta solicitud se sirva admitirla á dicho examen. Gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de V S cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 25 de Septiembre de 1,905

Leonor Rey Gonzalez



Tema 21

Casa de Austria - Carlos I. Felipe II

La casa de Austria duró en España 184 años, desde el día 21 de Septiembre de 1,517 en que el Emperador Carlos V de Alemania y I de España desembarcó en Villaviciosa de Asturias, hasta el 1º de Noviembre de 1,700 en que fué saludado como rey de España por la Corte de Madrid D.n Felipe de Borbon quinto de su nombre y primero de su familia en España ----

Los reyes de la casa de Austria fueron Carlos I Felipe II Felipe III Felipe IV y Carlos II el Hechizado.

Carlos I. Este monarca llamado el César fué hijo de D.n Felipe el Hermoso y de D.ña Juana la Loca; fué Emperador de Alemania donde se le conoce con el nombre de Carlos V y rey de España con el nombre de Carlos I. Estaba ocupado en la empresa

triz Dña Isabel de la que tuvo tres hijos; D[n] [F]e-
pe Dña María y Dña Juana. Dn Carlos I fu[e]
un rey valiente, de talento y de entereza, favoreci[do]
por la suerte aunque algunas veces se le man[i]-
festó inquieta, venció á cuantos le declararon gu[erra]
valiéndole el gusto de ver prisioneros por sus tro[pas]
á sus principales enemigos. En los últimos años [de]
su reinado dimitió su corona en su primogé[nito]
Dn Felipe y se retiró al monasterio de Yuste; [y]
no salió de aquel monasterio en el cual entregó [su]
espíritu á Dios el día 21 de Septiembre de 15[58]
Los principales acontecimientos de su reinado f[ue]-
ron. La guerra contra los comuneros; cuatro gue[rras]
sostenidas contra Francisco I rey de Francia; la [he]-
rejía de Lutero; y la conquista de Méjico y [el]
Perú.

Felipe II Fué hijo de Carlos I y de la Em[pe]-
ratriz Isabel; estuvo casado cuatro veces, primero co[n]
María de Portugal, luego con Dña María d[e In]-
glaterra; despues con Madama Isabel de Fra[ncia]
y por último con Dña Ana de Austria.
Isabel de Francia se distinguió notablemente so[...]

nombre de Dña Isabel de la Paz porque se casó
con ella con el intento de dar mayor solidez al
tratado de paz que había celebrado con Francia
después de tan prolongadas guerras. Dña Ana
de Austria fue la única de las cuatro esposas
que proporcionó descendiente varón; pues con ella
tuvo á Felipe III que le sucedió en el Trono
Los principales acontecimientos de su reinado fue
ron. La batalla de san Quintín, la de Gravelinas,
y la de Lepanto; La guerra contra los protestantes
la conquista de Portugal, el destrozo que sufrió la
armada invencible: La Liga Católica la funda-
ción del Escorial y otros muchos templos y univer
sidades y la del archivo de Simancas: El descubrimien
to de Filipinas, la muerte del príncipe Dn Car
los y la causa de Antonio Pérez

Sevilla 30 de Septiembre de 1,905

Leonor Rey

Sobresaliente
La Secretaria
H. del Pino



A.5.528,058 *

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Sevilla

Dña Leonor Rey Gonzalez natural de Puebla de la Calzada Prov. de Badajoz con cédula personal que exhibe á V.S. respetuosamente expone: Que habiendo obtenido calificación de Sobresaliente en el ejercicio verificado para mejora de nota de Ingreso

Suplica á V.S. le conceda matrícula de honor en las asignaturas correspondiente al primer año elemental

Gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 30 de Septiembre de 1,905

Leonor Rey González

Escuela Normal Superior de Maestras

DE SEVILLA

Honor

Núm.

AÑO Elemental

ASIGNATURAS

Lugar del Sello

Curso de 1905 á 906

Sevilla ...... de ...... de 190...

Inscríbase en ellas, si la exponente ha llenado los requisitos prevenidos en la legislación vigente y no hay incompatibilidad alguna.

La Directora,

María Belén Peña

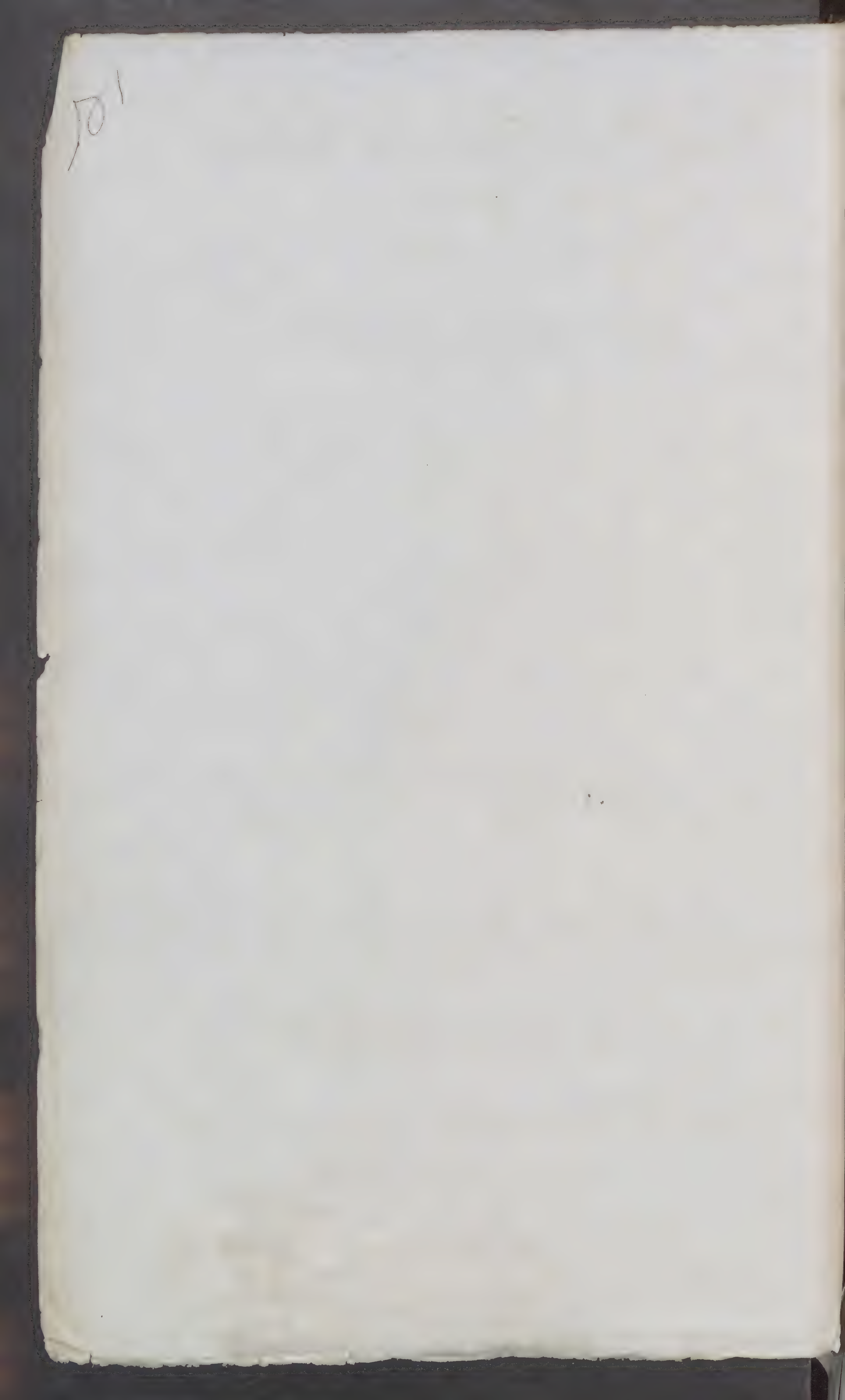
Dª Leonor Rey Gonzales de 21 años, natural de Puebla de la Calzada provincia de Badajoz, con cédula personal núm. ...... expedida en ...... á ...... de ...... de 190 .., hija de D. Raimundo ...... y de Dª Adriana ...... avecindados en Puebla de la Calzada calle Concepción ...... núm. 7 desea matricularse en las asignaturas que al margen se expresan, como alumna de la enseñanza oficial Vive en Sevilla calle Santiago núm. 11 y está encargada á sus tíos que tiene su domicilio calle ...... núm. ......

Sevilla 30 de Septiembre de 1905

Firma de la interesada

Leonor Rey Gonzalez

Firma del padre, tutor ó encargado



Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL.—CURSO DE 1905 Á 1906

Inscripción de Matrícula núm.

D.ª Lorenza Ruiz González

natural de Puebla de la Calzada provincia de Badajoz

de 21 años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Religión é Historia Sagrada		[illegible]
Gramática Castellana		
N. de Pedagogía		
Aritmética y Geometría		
Geografía é Historia		
Dibujo		
Música		
Labores		

Sevilla á 30 de Septiembre de 1905

La Secretaria,

Traslación de esta Matrícula á

de

Sevilla á de de 190

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL.—CURSO DE 190..... A 190.....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª ...., *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal,* EN LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Religión é Hª Sag.	23 Mayo		Sobresaliente
Pedagogía	21 id.		Notable
Geografía é Hª	21 id.		Notable
Gramática Cast.	id. id.		Notable
Dibujo	id. id.		Sobresaliente
Labores	22 id.		Sobresaliente
Práctica	20 id.		Notable
Aritmética y Geometría	25 id.		Sobresaliente

Sevilla 20 *de* Mayo *de 190*6

La Secretaria,

M. del Pino

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla........*de*..............................*de 190*.....

La Secretaria,

4ª

4ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Recibí ... los derechos del 1.º y 2.º
plazo d... 2º 6 año de A.0.112,766*
D.ª Leonor Rey Gonzalez
Sevilla 28 de Septiembre de 1906
P. [illegible]

PAGOS AL ESTADO ... PESETAS

Natividad y Martin

Recibí la parte superior

Angeles Gonzalez Sanchez

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL.—CURSO DE 1906 Á 1907

Inscripción de Matrícula núm.

D.ª Leonor Rey González

natural de Puebla de la Calzada provincia de Badajoz

de años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Pedagogía		
Gramática Cast.ª		
Derecho y Legislación		
Geografía e Hist.ª Esp.ª		
Ciencias Fís.cas y Nat.les		
Agricultura		
Práctica		
Labores		

Sevilla á de de 190

La Secretaria,

Traslación de esta Matrícula á
de

Sevilla á de de 190

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL.–CURSO DE 190.... A 190....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Leonor Rey González*, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal,* EN LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Pedagogía	21 Mayo		Notable
Gramática Castellana	21 "		Notable
Derecho y Leg.ón	"		Sobresaliente
Geografía e H.ª España	"		Sobresaliente
Ciencias F.as y N.as	21 "		Notable
Agricultura	" "		Notable
Práctica	26 "		Notable
Labores	21 "		Notable

Sevilla .... de .... de 190....

La Secretaria,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla .... de .... de 190....

La Secretaria,

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Tema 43

Exposición del [illegible] y [illegible] Estilo de la [illegible] sencillo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] verdad

Tema 44

Composición [illegible] [illegible] - Significado [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Sinónimos [illegible] perfecta conformidad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] palabras; [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] el [illegible] el Credo, para [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Divini-
[illegible]. Y se [illegible] [illegible] [illegible]
para [illegible] la [illegible] de los [illegible]
y [illegible] para facilitar su memoria y [illegible]
[illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]
sique que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
la [illegible] del [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
en los Artículos de la Fe, que nos [illegible]
lo mismo que nos enseña el Credo.
Los artículos de la Fe se [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] la Divini-
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Dios y hom-
bre verdadero.
El Credo y los Artículos [illegible]
misma cosa [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]; la Concepción de [illegible]; el [illegible]

[illegible] punto la creación de la [illegible] y la
vida perdurable: substancialmente está en [illegible]
[illegible]

El primer Artículo de la Divinidad
es: creer en un solo Dios todopoderoso. [illegible]
[illegible] artículo creemos que es verdad infalible
la [illegible] de un solo Dios [illegible]
[illegible] trinidad [illegible] mas [illegible]
[illegible] artículo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] artículo es: creer [illegible]
[illegible] artículo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

El [illegible] artículo es: creer [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] artículo es: creer [illegible]
[illegible] artículo [illegible]

[illegible] la Santísima Trinidad
[illegible] la segunda
Dios como la primera y [illegible] el Hijo. [illegible]
[illegible] como el Padre y el Hijo. [illegible] Espíritu Santo
[illegible]
[illegible]
[illegible] del Hijo, [illegible]
[illegible]
[illegible] Espíritu Santo [illegible]
[illegible]
[illegible] Dios
[illegible] Dios [illegible]
[illegible]
[illegible] los sacó de su [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dios [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de ver su Divina Imagen.
[illegible] 13 [illegible]

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SEVILLA

Tema 57

[illegible]

la virgen de la luz [illegible] Virgen [illegible]
[illegible]
[illegible] Denota infelicidad v.g. [illegible]
[illegible] junto como: [illegible]
[illegible] mi pensamiento; [illegible]
[illegible] nada sino [illegible]
[illegible] Denota Entendimiento [illegible]
una cosa v.g. con la mano, [illegible]
otras veces [illegible]
Dolores
[illegible] Denota [illegible]
como: [illegible] del [illegible]
[illegible]
De Significa [illegible]
como: [illegible] casa de [illegible]
de [illegible].
[illegible] Denota principio y [illegible]
[illegible] Denota fin como: [illegible]
[illegible]
[illegible] Denota [illegible]
[illegible] como: [illegible]
á la pared.
[illegible] Denota [illegible] fin como: [illegible]
[illegible] hasta [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] ó el libro para [illegible]
[illegible] Denota [illegible] [illegible]
[illegible] la [illegible] pasiva como [illegible]
por D.n Pedro [illegible] [illegible]
[illegible] ayudado [illegible] [illegible]
su hermano
Segun Denota semejanza ó conformidad
como: esta el [illegible] [illegible] me lo
[illegible] ; esta el cuadro segun la
muestra
Sin Denota siempre carencia v. g.
[illegible] tenero todo sin trabajo: [illegible]
los campos sin regar
Sobre Denota superioridad como: man
[illegible] sobre la nacion
Tras Significa lo mismo que el ad
verbio detras como: está la casa tras la
puerta
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] compuestas [illegible] [illegible]

dis, ab, ab, é abs, ante, anti, bi, bis o bes, cis, circum, extra, co, ex, extra, equi, inter, u, infra, pre, preter, res, o re, se... ... tambien puede como adverbio junto al verbo.

Ab o Abs. Significa separacion como absuelto.

Ante. Denota anterioridad como antede... gioso, antepasar.

Auto. Denota por si mismo como autobiografia, la historia de un personaje biografiado escrita por él.

Bi, bis o bes. Significa dos veces como bisabuelo, bizcocho, bisnieto.

Cir, circum, y extra. Denota del alrededor como circunstancia y circun... circunferencia.

Co. Significa multiplicidad como coexiste.

In. Denota negacion como inconveniente.

Extra. Significa fuera de como: extraordinario.

Equi. Significa igualdad v.g.: equidistante.

Semi. Significa mitad como: semidios.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR [illegible] MAESTRAS DE S[illegible]

Contestación del tema 14

[illegible] Dando vuelta la [illegible] recogiendo

[illegible] lo que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible]

[illegible] lo mismo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por [illegible]

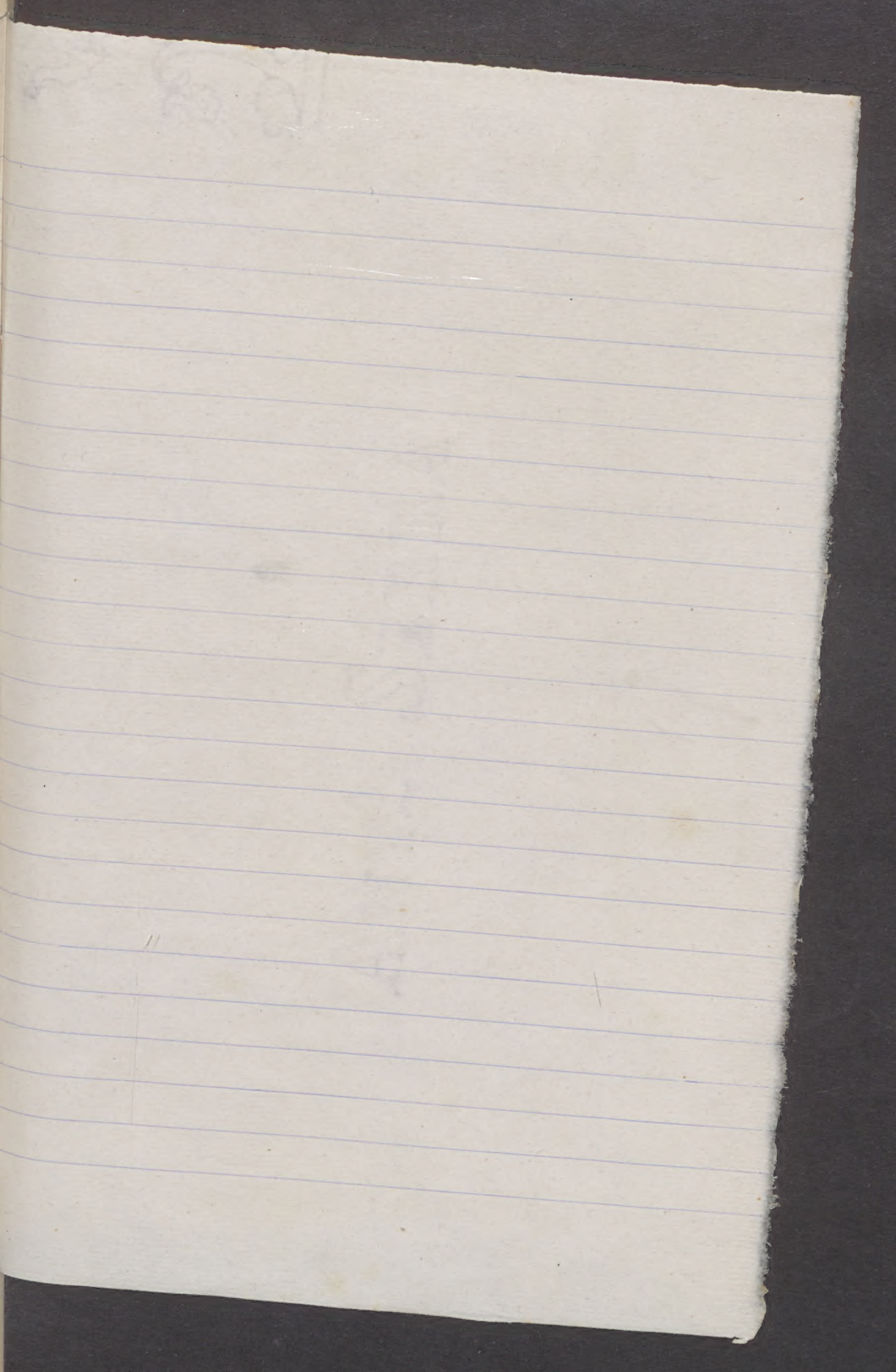
Sevilla 25 de Junio de 1891

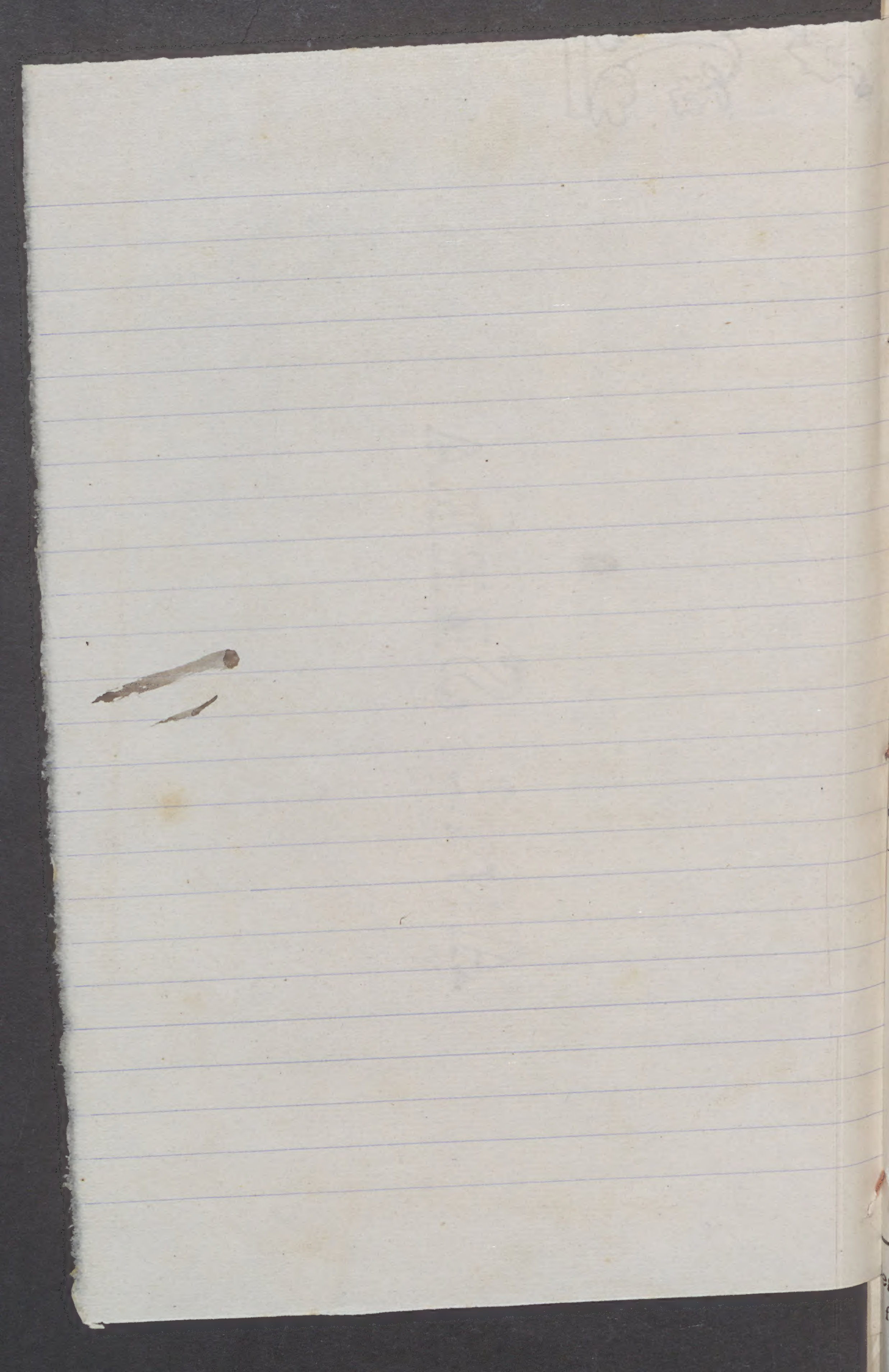
[illegible]

Sobresaliente

La Srta

M. León y Palacios





Expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

[AC]TA DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA

Elemental

[CURS]O DE 1906 Á 1907 FOLIO .... Núm. ....

D.ª Leonor Rey y González

[P]rimer ejercicio.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por [la] Directora, sacados á la suerte dos temas é incomunicada la aspirante, verificó [el] ejercicio escrito y fué declarada Sobresaliente [...]nte.

Sevilla 25 de Junio de 1907

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Firma de la aspirante.

Leonor Rey

[R]epetido en el día de hoy el Primer ejercicio, el Tribunal declaró á la inte[resada] .... al segundo.

.... de .... de 190...

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

[Se]gundo ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de pre[...] [f]ué declarada Sobresaliente al siguiente.

Sevilla 25 de Junio de 1907

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Firma de la aspirante.

Leonor Rey

[Rep]etido en el día de hoy el Segundo ejercicio, el Tribunal declaró á la in[teresada] .... al tercero.

.... de .... de 190...

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRA 190 Á 190 — 190 Á 190

Esta parte se entrega á la interesada después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

Curso de 190... á 190...

INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN DE REVÁLIDA

NÚM. ....

D.ª ....

admitida por la Sra. Directora de esta Escuela, en virtud de lo que resulta de su expediente académico, á los ejercicios de REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA según decreto de .... de .... de 190..., ha satisfecho los derechos de inscripción preceptuados por la legislación vigente.

.... de .... de 190...

La Secretaria,

Derechos de esta inscripción.— ....

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

D.ª ....

ha satisfecho en la Secretaría de esta Escuela los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA .... que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

.... de .... de 190...

La Secretaria,

Derechos por la expedición del TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA ....

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

Reválida de Maestra de primera enseñanza

De orden de la Sra. Directora de la Escuela se presentará la interesada al sorteo y toma de puntos el día .... de .... á las .... de la ....

El ejercicio escrito se verificará tres horas después, según previenen las disposiciones vigentes.

.... de .... de 190...

La Secretaria de la Escuela,

Primer ejercicio

Calificación obtenida *Sobresaliente*

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Repetición del primer ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Segundo ejercicio

Calificación obtenida *Sobresaliente*

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Repetición del segundo ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Tercer ejercicio

Calificación obtenida *Aprobada*

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de *Sobresaliente*

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Repetición del tercer ejercicio:

Calificación obtenida ....

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de ....

La Secretaria del Tribunal,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

TÍTULO DE MAESTRA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

....

190... Á 190...

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de *Aprobada*

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de *Sobresaliente*

Sevilla 21 de *Junio* de 190*7*

La Presidente,

Firma de la aspirante,

Leonor Rey

La Vocal,

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Repetido el **Tercer ejercicio**, obtuvo la calificación de ....

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de ....

.... de .... de 190...

La Presidente,

La Vocal,

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante,

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.